

PASANTÍAS RECLA 2019 CONVOCATORIA Y BASES DE PRESENTACIÓN

Objetivo:

La Red de Educación Continua de Latinoamérica y Europa - RECLA, comprometida con las mejores prácticas, innovación y fortalecimiento de la educación continua desde el año 2012 promueve las pasantías entre socios RECLA, que tienen como propósito capacitar o perfeccionar a gestores de educación continua o permanente de las universidades asociadas de RECLA, de acuerdo a las pautas y temas establecidos a continuación.

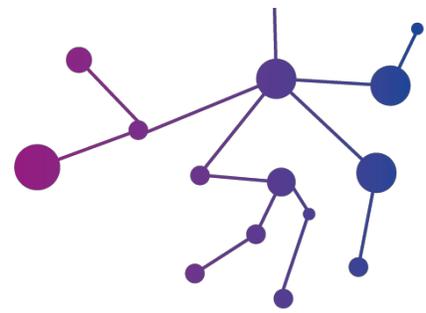
¿Qué beneficios obtienen las Unidades de Educación Continua participantes?

Tanto para la universidad visitante como la anfitriona:

1. Fortalecimiento de experiencias de internacionalización
2. Conocer de primera mano, la organización interna de las unidades de EC y su relación con la estructura universitaria (modelos de gestión), en su propio entorno.
3. Conocer las etapas de los procesos de planeación, ejecución y evaluación de un programa de EC, destacando las mejores prácticas.
3. Explorar las posibilidades de realización de programas conjuntos - doble certificación.
4. Posibilidad de convenio de colaboración entre otras unidades para la movilidad docente y estudiantil.
5. Compartir mejores prácticas a nivel institucional no solo de EC sino de las funciones adjetivas y su entorno.

¿Quiénes pueden participar?

- Gestores de Educación Continua y docentes de las IES asociadas que tengan su afiliación vigente.
- Quienes hayan cumplido con todos los requisitos de la presente convocatoria y remitan la documentación pertinente y de manera oportuna. El candidato debe ser presentado formalmente



por su superior inmediato quien avale su participación y garantice que la institución apoyará en la parte económica, en caso de ser seleccionado.

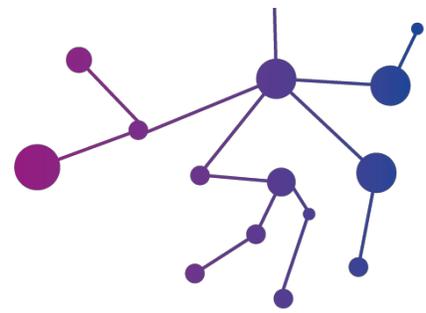
Agenda de trabajo

A continuación, se proponen los temas que debe incluir la agenda de trabajo de la pasantía:

- Modelo de gestión de la educación continua
- Lineamientos generales de los actos académicos de educación continua (como, por ejemplo: cursos, diplomados, seminarios, foros, talleres, etc.)
- Oferta de educación continua
- Programas líderes o referentes
- Vinculación con el entorno
- Internacionalización de la educación continua
- Gestión y mejoramiento del aprendizaje (metodologías de enseñanza, capacitación docente)
- Aportación institucional: durante la estancia el participante visitante podrá impartir una conferencia o participar en una mesa de expertos para dar a conocer, a una comunidad seleccionada y/o stakeholders de la institución anfitriona, cómo realiza su función en su institución de origen o el tema de interés que será concertado por el visitante y el anfitrión.

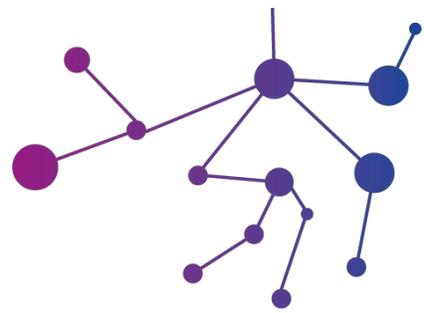
Metodología

1. RECLA pondrá a disposición de los interesados información sobre las universidades socias.
2. Las Universidades interesadas en participar, deberán enviar el **ANEXO 1 - Perfil de la Universidad**, diligenciado en su totalidad al correo electrónico: secretaria@recla.org a más tardar el día **18 DE MARZO DE 2019**. Esta información indicará su perfil de actividades en Educación Permanente o Continua y su interés en el desarrollo de determinadas líneas de trabajo en el tema, a efectos de facilitar la concreción y adecuada implementación de estas actividades.
3. Desde la Secretaría General de la Red se mantendrá concentrada las actividades de contacto, acercamientos, formalización, seguimiento y emisión de certificado de la pasantía, asegurando facilitar a sus asociados el intercambio acá propuesto.



4. A continuación se indican los principales puntos a acordar, y la forma de operar posteriormente, a fin de gestionar el aval y el reconocimiento de RECLA en relación a la actividad.

- Las universidades participantes acordarán los objetivos y metas de la pasantía a desarrollar.
- Las universidades participantes acordarán el número de personas por Universidad que harán la pasantía de acuerdo a los intereses institucionales.
- Las universidades participantes acordarán las fechas y la duración de la pasantía, procurando el máximo aprovechamiento de los visitantes sin perjudicar, por su extensión, a la institución o instituciones anfitrionas.
- Las partes acordarán entre sí un cronograma tentativo de actividades a desarrollar en la pasantía. Efectuarán brevemente una descripción de las mismas e indicarán los momentos en que se realizará cada actividad, con los principales contactos para desarrollar las actividades programadas.
- Entre las partes acordarán los gastos que cubrirá cada institución. Se sugiere que, en el caso de pasantías cortas, la universidad anfitriona o receptora cubra los gastos de alojamiento de los pasantes y la universidad visitante asuma los gastos de traslados aéreos y terrestres, y de alimentación de sus representantes.
- Las pasantías se efectuarán con el aval de RECLA, que será transmitido a través su Secretaría General mediante oficio a las universidades interesadas, quienes remitirán de regreso a la Secretaría General, una carta aval de su institución, con las respectivas firmas que formalizan la pasantía.
- Con posterioridad a la realización de la pasantía, las partes se comprometen a elaborar un informe resumen conjunto, anexando fotografías y material gráfico y comentando los aspectos más destacables de la realización de la pasantía. Así mismo, los participantes de la universidad visitante como los de la anfitriona, realizarán una breve evaluación de la misma. Este informe, de forma similar al programa propuesto, deberá estar firmado por los representantes ante RECLA de cada universidad participante y deberá remitirse a la Secretaría de RECLA, en



documento escaneado que cuente con las firmas de dichos representantes. Se pondrá a disposición de los participantes un formulario para elaborar dicho informe.

- La presentación del aval de la institución asociada a RECLA a la Secretaría General de la Red y la remisión de los informes posteriores a la realización de la misma, ameritarán el otorgamiento de un certificado de RECLA a las Universidades participantes sobre la realización de la actividad. Los informes de lo realizado podrán ser publicados, en forma parcial o total, en los medios de difusión de RECLA.

Nota: Pueden presentarse casos especiales como pasantías de doble vía, los cuales se atenderán de acuerdo a las especificaciones del caso para lograr el objetivo.